



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



¿Qué
es?

¿Cómo
puedo
participar?



¿Qué es participación ciudadana?

La participación ciudadana es un derecho constitucional de toda persona que viva en nuestro país.

No importa la edad, el género, etnia, condición económica o educativa, las personas tenemos el derecho de opinar, decidir y participar activamente en los asuntos que nos interesan o en situaciones que nos afectan.



La participación ciudadana es algo que practicamos cotidianamente.



Este derecho lo podemos ejercer en nuestras comunidades, en las instituciones públicas y organizaciones sociales. Por ejemplo, ser parte de grupos comunales relacionados con educación, salud, deporte, o quizá, prefiramos ser parte de programas de voluntariado en clubes, scouts o asociados a la iglesia.

¿Se puede participar en el Estado?

Si la participación ciudadana se practica a diario entonces, ¿podemos participar en las instituciones del Estado?

¡Claro que sí!



El artículo 9 de la Constitución Política de Costa Rica establece que el Estado Costarricense es participativo, esto significa que el personal y jefaturas de instituciones públicas asumen el compromiso de ofrecer espacios verdaderos para que las personas habitantes dialoguemos con su personal, exijamos cuentas, tengamos voz y voto en decisiones relacionadas con nuestras necesidades.

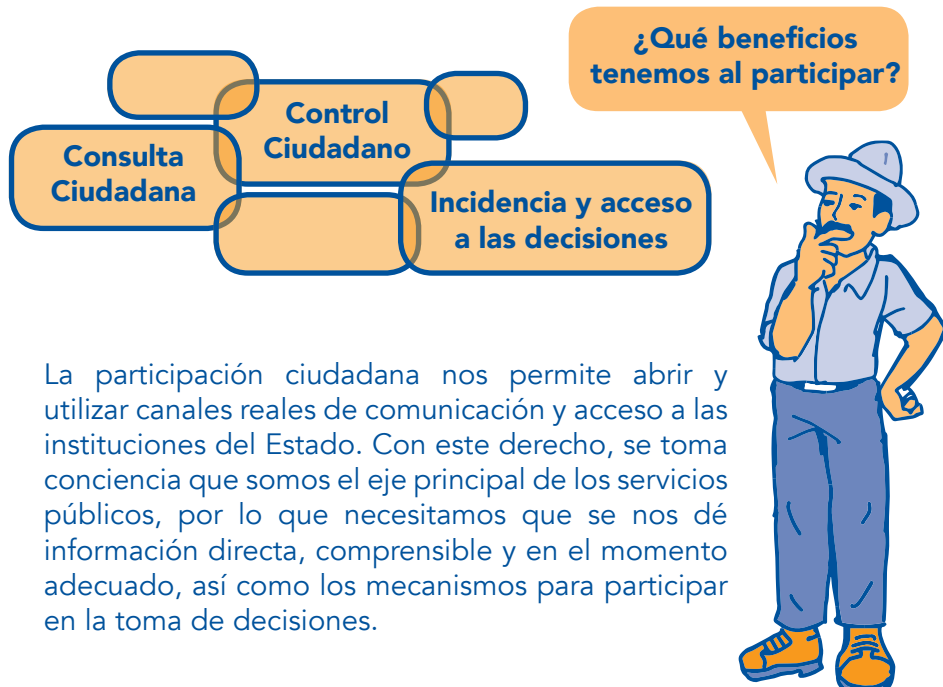
¿Esto aplica para el Poder Judicial?



El Poder Judicial es una institución pública y, como tal, su compromiso es servir a las personas usuarias. En respeto al artículo 9 de la Constitución Política, en 2015 el Poder Judicial aprobó la política de participación ciudadana y con ella se pretende construir una cultura más inclusiva y respetuosa de la ciudadanía.

¿Cómo se entiende la participación ciudadana en el Poder Judicial?

En el Poder Judicial la participación ciudadana se entiende como un proceso democrático que garantiza una contribución responsable, activa y sostenida de la ciudadanía en el diseño, la toma de decisión y la ejecución de políticas del Poder Judicial, de manera tal que se responda a la realidad que enfrenta la población.



La participación ciudadana nos permite abrir y utilizar canales reales de comunicación y acceso a las instituciones del Estado. Con este derecho, se toma conciencia que somos el eje principal de los servicios públicos, por lo que necesitamos que se nos dé información directa, comprensible y en el momento adecuado, así como los mecanismos para participar en la toma de decisiones.

¿Qué caracteriza la participación ciudadana en el Poder Judicial?

Este derecho es un compromiso en doble vía, ya que como población habitante de este país necesitamos de la apertura de las instituciones pero, a la vez, el Estado necesita de la población.



La política de participación ciudadana del Poder Judicial se basa en la visión humanista y de servicio público que se realiza en sus oficinas, en donde deben estar presentes la igualdad, el respeto a los derechos humanos y no discriminación, el derecho de acceso a la justicia de personas en condición de vulnerabilidad, el derecho a ejercer la petición de información y respuesta por parte de la ciudadanía, la transparencia y rendición de cuentas.



¿Cuáles espacios tiene la ciudadana en el Poder Judicial?

Un ejemplo de espacio ciudadano en el Poder Judicial son las Comisiones de Personas Usuarias



En estas comisiones que son coordinadas por las Contralorías de Servicios en todo el país, se toman decisiones para el beneficio de las personas que visitan la institución y reciben servicios.

En estas comisiones existe representación de las personas usuarias con voz y voto en los temas que ahí se tratan.



Esta representación es un enlace directo de comunicación e incidencia ciudadana, que funciona para colaborar con la institución con sugerencias de mejora e información sobre necesidades de la población, pero también cooperando mutuamente para la mejora de los servicios.



Si tengo interés en ejercer mi derecho a participar, ¿qué puedo hacer?

El Poder Judicial y Conamaj ponen a nuestra disposición una guía práctica, gratuita y digital.



Esta guía contiene paso a paso la descripción de 14 acciones participativas que las personas pueden aplicar en su vida y trabajo cotidiano.



Esta guía explica por ejemplo cómo preparar una charla de capacitación o una rendición de cuentas en una comunidad y está disponible en la página web: www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/

¿Dónde puedo solicitar información sobre este tema?

En nuestra página web



Para conocer la política de participación ciudadana en el Poder Judicial puede acceder a la página web:

www.poder-judicial.go.cr/participacionciudadana/

Por correo electrónico



Si hay consultas sobre la aplicación de la política, podemos contactar a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), oficina judicial encargada del seguimiento de esta política. Se puede contactar a Conamaj por:

Por teléfono



correo electrónico: conamaj-pciudadana@poder-judicial.go.cr
teléfono **2295-3322.**